

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

#### Estrategia institucional

- Ya contamos con el procedimiento preparado para la instalación de filtros.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Prioridades del programa

- Respetar la sana distancia.
- Saneamiento de espacios.
- Protección de grupos vulnerables.

#### Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se llevará a cabo el protocolo de regreso a clases dictaminado por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Capacitación al personal que realizará las actividades de prevención y atención de la pandemia.
- Difusión de las actividades que se realizarán para el protocolo de regreso a las aulas.
- Reuniones de planeación de las actividades que se implementarán por parte de la alta dirección.
- Integración de comités de vigilancia de prevención de contagios.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Aplicación de las actividades de prevención de contagio.
- Implementación del protocolo de regreso a clases presenciales.
- Supervisión de las actividades por parte de la alta dirección.
- Puesta en marcha de los comités de vigilancia de prevención de contagio.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Sostener las actividades de saneamiento de los espacios dotando de recursos humanos y materiales a la actividad.
- Seguimiento a las capacitaciones de personal con la finalidad de incrementar el número de personal que termina los cursos.
- Incrementar los medios de comunicación para la difusión de los protocolos y actividades de prevención.
- Reuniones para la mejora continua de las actividades de prevención de contagio.
- Supervisión de los comités de vigilancia de prevención de contagio e incrementar la cantidad de los mismos.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Facilitar equipo de cómputo a los alumnos para llevar clases en línea.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La necesidad de capacitaciones en el área de las tecnologías de la información y comunicación.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitación para trabajar en línea.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Aplicación de becas y solicitud de presupuesto a el organismo competente.